



C I R C U L A R CSJCUC23-153

Fecha: 23 de mayo de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Comunicado de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, sobre el IX Curso de Formación Judicial Inicial para Magistrados y Jueces”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención nos permitimos informarnos que La Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla comunica a los aspirantes del IX Curso de Formación Judicial Inicial de la Convocatoria No. 27, que las solicitudes de HOMOLOGACIONES, o EXONERACIONES del mencionado curso, se resolverán conforme a lo previsto en el numeral 3 del capítulo V del Acuerdo Pedagógico No. PCSJA19-11400 de 2019, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y conforme al instructivo publicado en la página oficial de la EJRLB, y en este sentido, no se tendrá en cuenta el contenido del Oficio EJO23-638 de 05 de mayo de 2023, el cual fue expedido de manera incorrecta, contrario a lo previsto en el citado Acuerdo.

En el siguiente código QR pueden revisar el instructivo del proceso de homologación o exoneración de IX Curso de Formación Judicial Inicial, Convocatoria N° 27.



Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**

Presidente  
JASS/lphh

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martín, Piso 32  
Teléfono celular 3167541430  
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

